

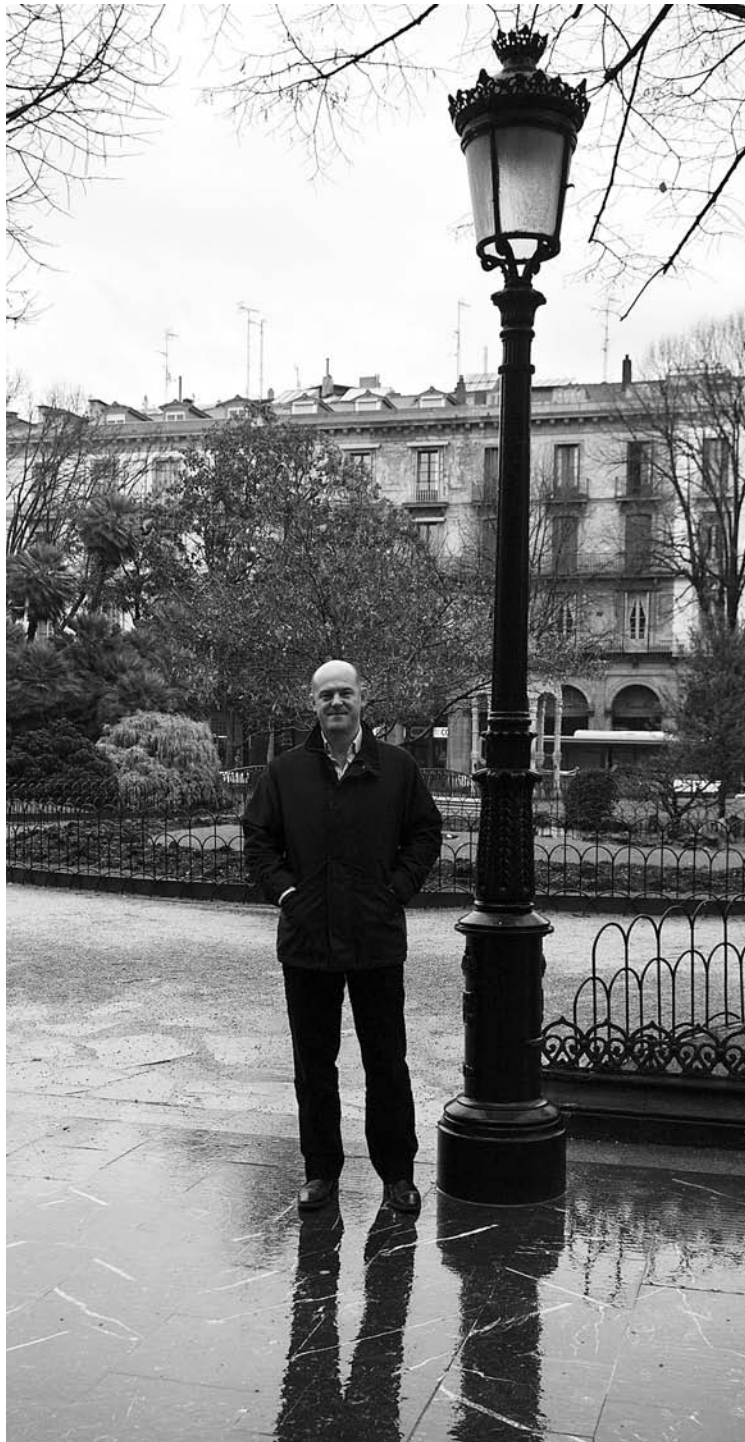
## «En los ayuntamientos se percibe un mayor interés en el ahorro energético y en la mejora lumínica»

[C.I.]

Tolosa y Legazpi fueron los “altavoces” que empezaron a ponerle freno a la contaminación lumínica, el impulso para que otros ayuntamientos se sumaran a esta iniciativa presentada por el departamento de Astronomía de Aranzadi a la Dirección de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Fruto de esta colaboración, a la que se unió también el Ente Vasco de la Energía, es la publicación “Consideraciones sobre el uso racional de la energía y la contaminación lumínica en las instalaciones de alumbrado exterior”, una guía para quienes deseen subsanar este aspecto contaminante cuya corrección conlleva un importante ahorro energético.

**¿Desde la Diputación existe algún plan más amplio de lo que puedan representar casos como los ayuntamientos de Legazpi y Tolosa?**

Cuando miembros del departamento de Astronomía de Aranzadi se presentaron con sus inquietudes y una serie de planteamientos sobre la contaminación lumínica, se les informó de que desde la Dirección de Medio Ambiente estábamos impulsando estrategias de sostenibilidad local, las Agendas 21, en los ayuntamientos, en cuyos planes de acción, entre otras muchas cosas, se abordan temas energéticos y, más concretamente, de alumbrado público. Conocíamos



© J.M. Peman



asimismo qué ayuntamientos estaban más avanzados con la Agenda 21, y por tanto más sensibilizados en estas cuestiones, y quienes estarían más dispuestos a involucrarse. Entendimos que Tolosa y Legazpi podrían ser dos de estos municipios y se establecieron sendos convenios con estos ayuntamientos.

**En un principio, introducir cambios en el alumbrado público conlleva un gasto que, en un determinado plazo, va a suponer un ahorro. ¿Este gasto previo es lo que retrasa en principio a las corporaciones a acometer los cambios necesarios para disminuir la contaminación lumínica?**

Yo creo que desde hace varios años los ayuntamientos sí están preocupados y están examinando lo que consumen para estudiar cómo cambiando las luminarias y las bombillas pueden ahorrar dinero. Lo que Aranzadi vino a plantear no era sólo este ahorro energético sino que entendía también la mejora del alumbrado público desde la perspectiva de la contaminación lumínica. En este sentido, el departamento de

Astronomía presentó una documentación bastante elaborada que podía ser recogida a modo de publicación. Como en la Diputación también teníamos un convenio con el Ente Vasco de la Energía (EVE), surgió la oportunidad de que en Tolosa y Legazpi este organismo realizara los análisis de consumo y eficiencia energética del alumbrado público y Aranzadi trabajaría el aspecto de la contaminación lumínica.

**Está claro que los ayuntamientos si están interesados en estudiar fórmulas que les permitan ahorrar energía. Pero ¿están interesados en la contaminación lumínica?**

Es un aspecto que, en primera instancia, no se plantean. Y si han entrado en estas cuestiones es porque, fundamentalmente, les interesa el ahorro de dinero; por ejemplo, en Legazpi pueden ahorrar hasta un 40%. Pero desde que salió a la luz la publicación "Consideraciones sobre el uso racional de la energía y la contaminación lumínica en las instalaciones de alumbrado exterior" se está percibiendo un mayor in-

**«La Administración pública tiene que dar ejemplo y el EVE está trabajando con todos los ayuntamientos para realizar diagnósticos y auditorías energéticas en sus edificios e instalaciones»**

terés; la publicación se ha enviado a todos los ayuntamientos de Gipuzkoa y ha sido también solicitada desde muchos puntos del resto de España.

**¿Se están acordando nuevos convenios para que los ayuntamientos se animen a estudiar esta contaminación?**

No creemos necesario plantear nuevos convenios con ayuntamientos porque ahora todos saben lo fácil que es actuar en el alumbrado público para ahorrar energía y al mismo tiempo evitar la contaminación lumínica. Además, anualmente lanzamos un

**«Hay algunos ayuntamientos que retrasan la puesta en marcha de los exagerados espectáculos navideños de luz»**

decreto de subvenciones para los ayuntamientos que están ejecutando su Agenda 21 y en la convocatoria del año pasado hubo algunos que presentaron acciones en materia de ahorro y contaminación lumínica en el alumbrado público, que han sido subvencionados.

**A través de los medios de comunicación el EVE aconseja e invita a ahorrar y hacer un uso más eficiente de la energía en el ámbito doméstico. ¿Ocurre lo mismo en el sector público?**

La Administración pública tiene que dar ejemplo y el EVE está trabajando con todos los ayuntamientos para realizar diagnósticos y auditorías energéticas en sus edificios e instalaciones para después implementar acciones concretas de ahorro e, incluso, en función de ese diagnóstico plantear también la implantación de energías renovables. Aquí, en la Diputación, en marzo de 2004 el Consejo de Diputados aprobó un programa muy amplio de acciones que incluye varios planes relacionados con la compra verde, diagnósticos ambientales en todos los edificios, planes de gestión energética, etcétera. Justamente para llevar a cabo el Plan de gestión energética establecimos un convenio con el EVE a través del cual hemos analizado tanto los edificios como el parque móvil. Y en función de los diagnósticos se eligen las medi-



J.M. Pemán

das a llevar a cabo: optimización del contrato eléctrico, sustitución de luminarias, implantación de energía solar ...

**Es decir que el ahorro energético está muy unido a las energías renovables.**

Totalmente. Por eso mismo el EVE está llegando a acuerdos con todos los ayuntamientos y prácticamente todos tienen instalados paneles solares en sus edificios públicos: en el ayuntamiento, en la biblioteca o en el polideportivo.

**¿Y no es una contradicción hablar de medidas correctoras de la contaminación lumínica mientras que con motivo de las fiestas navideñas se da tal profusión de adornos de luz?**

Pues sí. Y es, además, la época en la que más consumimos y derrochamos en todos los sentidos. Pero hay algunos ayuntamientos que, siendo sensibles a esta cuestión, retrasan la puesta en marcha de estos exagerados espectáculos de luz.

**Para abarcar con amplitud la contaminación lumínica son muchos entes los que se tienen que poner de acuerdo, por ejemplo, entre quienes coordinan carreteras, autovías y autopistas.**

Sin duda. Los ayuntamientos tienen sus redes de alumbrado público y la Diputación, al ser competente en materia de carreteras, tiene también instalaciones de alumbrado público y va a ser un aspecto que vamos a abordar con los responsables de carreteras. Por otro lado, siempre que desde la Dirección de Medio Ambiente informamos sobre el planeamiento urbanístico municipal, ya sea una modificación puntual o norma subsidiaria, adjuntamos al informe un anexo con los criterios de sostenibilidad a tener en cuenta y uno de ellos siempre va referido a la contaminación lumínica. Es decir, que estamos diciendo a los ayuntamientos que en esa nueva urbanización que van a desarrollar pongan un alumbrado público que sea eficiente energéticamente y que además no contamine lumínicamente.